

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2019/1586 *Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castellar para el ejercicio 2019 junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.*

Edicto

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castellar para el ejercicio 2019 junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Castellar, a 08 de abril de 2019.- El Alcalde, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA